

ciudad de Montevideo, República de Uruguay, para participar en la reunión especializada en Agricultura Familiar del Mercosur REAF, para el intercambio de mujeres rurales del Mercosur denominado "Género, agroecología y respuestas ante el cambio climático en la agenda regional".

2.- Por razones impostergables y de buen servicio, la comisión que por este decreto se dispone deberá iniciarse en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente instrumento.

3.- Déjese constancia que la señora Subsecretaria de Agricultura, hará uso de su pasaporte diplomático.

4.-Téngase presente que durante el desempeño de la comisión de servicio que por el presente instrumento se ordena, la señora Subsecretaria de Agricultura conservará el derecho a la percepción total de sus remuneraciones en moneda nacional, con cargo al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Agricultura.

5.- Impútese el gasto que irroga el presente decreto al presupuesto de esta Cartera de Estado, para el año en curso, de conformidad a lo siguiente:

Gasto	Monto en pesos CLP	Subtítulo	Ítem	Asignación
Pasajes y seguro	750.000	22	08	007

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Esteban Valenzuela van Treek, Ministro de Agricultura.- Claudia Sanhueza Riveros, Ministra de Relaciones Exteriores (S).

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Héctor Sepúlveda Gallegos, Jefe División de Administración y Finanzas, Subsecretaría de Agricultura.

